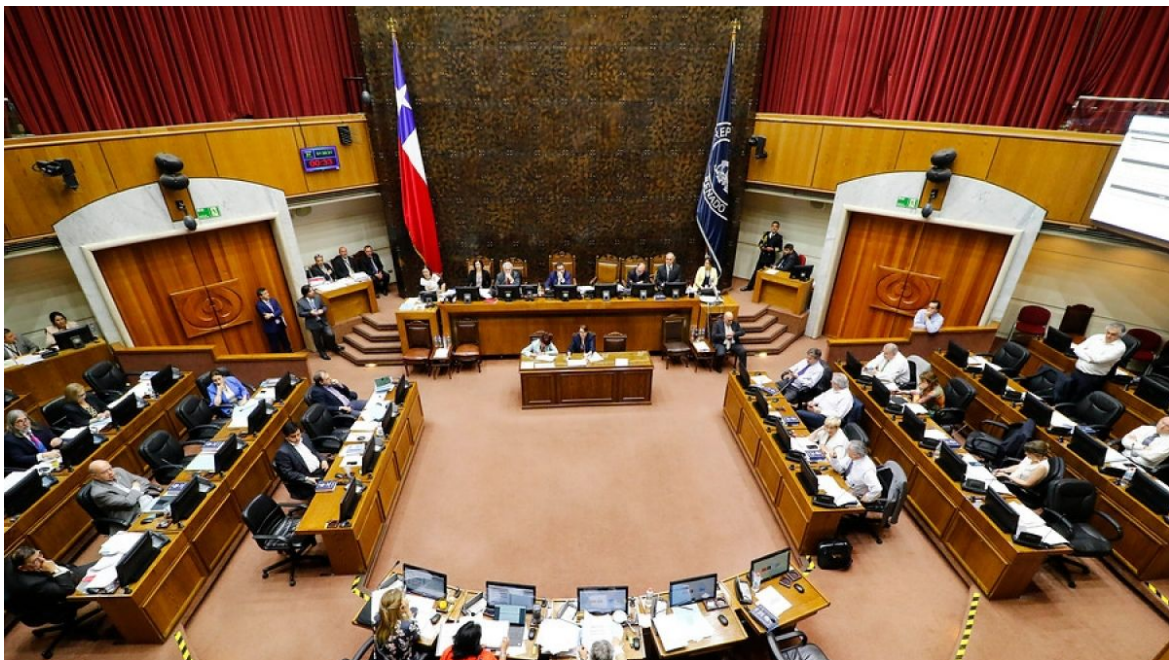


Comisión de Seguridad de Senado despachó a Sala veto a la Ley de Usurpaciones tras aprobar 10 de las 14 observaciones del Ejecutivo

El Ciudadano · 25 de octubre de 2023

Aunque el veto buscaba modificar o eliminar el polémico artículo respecto a la legítima defensa privilegiada, esta acción fue rechazada por la Comisión del Senado.



Durante la jornada de este martes, la Comisión de Seguridad del Senado realizó la votación de las 14 observaciones presentadas por el Gobierno a la Ley de Usurpaciones, mejor conocida como Ley Anti-Tomas.

Según [CNN](#), la instancia, presidida por el senador Felipe Kast (Evópoli), aprobó 10 de las 14 indicaciones presentadas en el veto sustitutivo.

Con esta decisión, la Comisión enviará el proyecto al pleno con informe en negativo.

Te interesa leer: Veto a Ley de Usurpaciones: Conoce aquí las 14 observaciones que se discuten en el Senado

En el veto, el Gobierno Nacional hizo énfasis en tres áreas. Además de la autotutela, se busca también modificaciones a las penas para que se adapten a la gravedad de la usurpación, y por último buscan modificaciones en los instrumentos que tiene el dueño para pedir la restitución de su inmueble.

Aunque el veto buscaba modificar o eliminar el polémico artículo respecto a la legítima defensa privilegiada, esta acción fue rechazada por la Comisión del Senado.

Además de la autotutela, la Comisión de Seguridad rechazó incorporar el criterio del juez para sentenciar pena de presidio o multa en casos de usurpaciones no violentas.

Durante el debate — refiere CNN—, los senadores acordaron la importancia de sancionar la usurpación penalmente.

Tras los resultados de la votación, la ministra de Interior, Carolina Tohá, recalcó la importancia del texto del veto al proyecto, haciendo énfasis una vez más en la autotutela.

«Son fundamentalmente dos las materias en las que el Ejecutivo ha buscado enmendar a través de este veto. La primera es poner acento en que la nueva legislación de usurpaciones tiene que entregarle a las policías y a la institucionalidad más herramientas para apoyar a las víctimas, y no descansar en el accionar que las propias víctimas hagan en su propia defensa» dijo Tohá, citada por [BioBio](#).

Desde la bancada de la derecha, se reiteró la postura de presentar un nuevo proyecto a la Ley de Usurpaciones, tras su promulgación.

“Una vez que se promulgue esta ley, vamos a ingresar un nuevo proyecto de ley para que efectivamente podamos reestablecer las penas de cárcel en el caso de las usurpaciones”, dijo el senador Felipe Kast (Evópoli).

Te interesa leer: Derecha buscará declarar inadmisibile parte del veto a la Ley de Usurpaciones

Fuente: [El Ciudadano](#)